

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEPTIMO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **147**

Fecha Estado: 1/12/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300720200016700	Verbal	ANYELA MARCELA VANEGAS GARCIA	RAMIREZ SALAZAR SAS	Auto pone en conocimiento 30/11/2021 Incorpora y Pone en Conocimiento Prueba (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	30/11/2021		
05001310300720210011500	Ejecutivo Singular	INVERSIONES RAMÍREZ EU EN LIQUIDACIÓN	MARTHA EUGENIA GUZMAN LÓPEZ	Auto termina procesos por desistimiento tácito 30-11-2021 Levanta medida cautelar de embargo, Sin lugar a condena en costas ni perjuicios Archívese las presentes diligencias(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	30/11/2021		
05001310300720210015900	Ejecutivo Conexo	ÁLVARO PALACIO POSADA	EMPRESA DE TAXIS BELEN S.A.	Auto termina procesos por desistimiento tácito 30-11-2021 Sin lugar a condena en costas ni perjuicios. Archívese (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	30/11/2021		
05001310300720210022200	Verbal	LUZ MARINA RETREPO BERNAL	UNIDAD RESIDENCIAL LINDA VILLA PH	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 30/11/2021 para los días 16 Y 17 DE AGOSTO DE 2022 a las 9:00 A.M., en la sala de audiencias número 7 del piso 11 del Edificio José Félix de Restrepo.y decreta pruebas (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	30/11/2021		
05001310300720210025500	Verbal	LEONEL ALBERTO GÓMEZ OLARTE	ALLIANZ SEGUROS S.A	Auto pone en conocimiento 30/11/2021 Incorpora datos de notificación.(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	30/11/2021		
05001310300720210036800	Verbal	NELSON ANDRES RESTREPO CHAVARRIAGA	SEGUROS COLPATRIA S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior 30/11/2021 Admite Demanda. Concede Amparo de Pobreza. Decreta medida (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	30/11/2021		
05001310300720210044600	Verbal	ELVIA LUZ RESTREPO RENDON	PROMOTORA AIRES DEL BOSQUE S.A.S	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al c 30/11/2021 RECHAZAR de plano por falta de competencia, REMÍTASE el expediente a la Oficina Judicial para que realice su correspondiente reparto entre los Juzgados Civiles Municipales de Medellín.(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	30/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 1/12/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YURANY ZAPATA VALLEJO
SECRETARIO (A)